



VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 31
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

ASAMBLEAS

SAN ISIDRO S.A.

VILLA ALLENDE

Asamblea General Ordinaria Extraordinaria. Se convoca a los accionistas de San Isidro S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, para el día 27-02-2021, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda, a realizarse bajo modalidad a Distancia, vía plataforma ZOOM, según los lineamientos de la Res. IPJ 25/20, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de Asamblea. 2) Aprobación de la documentación establecida en el art.234 inc.1 de la Ley General de Sociedades 19550, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de Julio de 2019 y finalizado el día 30 de junio de 2020.- 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Reservas. 4) Consideración de la remuneración del Directorio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021. 7) Consideración de revisar y determinar el método de actualización de expensas a cobrar para el año 2021, dentro del delicado momento de crisis económica que nos aqueja a todos los argentinos. 8) Consideración de la reforma al Reglamento Interno de Funcionamiento y del Reglamento Interno de Convivencia y Disciplina y Anexo I al mismo. 9) Consideración de la rendición de cuentas de los importes percibidos por el cobro de multas y su destino. 10) Consideración de que, para la realización de obras que superen el monto o valor equivalente a 10 expensas, se debe llamar a Asamblea para votación y aprobación de los accionistas. 11) Consideración de la transformación de SA a Asociación Civil sin Fines de Lucro.- 12) Consideración de la Creación de Comisiones según artículo 13 del Reglamento interno: Disciplina; Arquitectura, Relaciones públicas y actividades sociales, Seguridad, Presupuesto y Control financiero. 13) Consideración de que estas Comisiones deban estar constituidas por personas ajenas

al Directorio. Se hace saber a los accionistas que:

a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encuentra a disposición en la sede de la administración de la sociedad, donde podrá consultarse de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 16:00 hs; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia, o vía e-mail a la casilla: gerentesanisidro@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; en dicha comunicación deberán acompañar print o impresión de pantalla de la que resulte que el accionista cuenta con Ciudadano Digital -Nivel 2 de seguridad- y el mail que tienen registrado en dicha plataforma conforme exigencias reglamentarias de la DIPJ, junto con el acuse de recibo de dicha comunicación se le suministrará el link de acceso a la Asamblea a Distancia, vía plataforma ZOOM. c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea con los recaudos del art. 239 de Ley 19.550.- d) Finalizada la Asamblea y no más de 24 horas con posterioridad a la misma todos los asistentes deberán remitir un correo electrónico a la casilla gerentesanisidro@gmail.com donde se plasme el orden del día y el sentido de su voto para cada punto del mismo, desde la casilla de e-mail registrada en su Ciudadano Digital, en orden a garantizar la identidad de los concurrentes (arts.6 y 9 Res. 25/20 IPJ). EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 295113 - \$ 8888,05 - 17/02/2021 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 01/02/2021, se convoca a los accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 04/03/2021, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, en la sede social sita en Avenida O'Higgins Km. 4 ½ ciudad de Córdoba. Informamos que atento a la emergencia sanitaria que acontece la misma se

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Inscripciones	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pag. 8

realizará de manera presencial para un límite de 10 personas y simultáneamente a distancia conforme a lo establecido en la Resolución 25-20 de IPJ con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2020; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la asamblea general ordinaria; 4) Aprobación y ratificación de lo resuelto por el directorio en referencia al convenio con CPTV. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la Resolución 25-20 IPJ, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores miembros podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica durante el transcurso de la Asamblea; (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, a la que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto al instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los asociados que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. (2) Los asociados deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla gs.estudiojuridico@hotmail.com, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. (3) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar nombre y apellido, tipo y número

de documento de identidad, domicilio. (4) Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada. La misma se encuentra también a disposición en formato digital y de necesitar-se deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico indicada precedentemente. (5) En la apertura de Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad.

5 días - N° 294647 - \$ 7642,55 - 12/02/2021 - BOE

Por Acta N°105 de la Comisión Directiva, de fecha 15/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Marzo de 2021, a las 22:00 horas, en la sede social sita en calle Rogelio Martínez s/n, Villa Rumipal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°11 cerrado el 31 de Diciembre de 2019. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 293971 - \$ 643,92 - 12/02/2021 - BOE

LÁCTEOS SAN BASILIO S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas de LACTEOS SAN BASILIO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de febrero de 2021, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la empresa, sito en Ruta E 86, Km. 90, de la localidad de San Basilio, cumpliendo con los protocolos por Covid-19, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 29, cerrado el 30 de septiembre de 2020. 3- Distribución de Utilidades. 4.- Elección Síndico titular y Síndico suplente, duración un año. EL DIRECTORIO. NOTA: Se informa a los asociados, que en cumplimiento del artículo 15° del Estatuto Social, deben realizar el depósito previo de las acciones con tres días de anticipación al de la asamblea.

5 días - N° 294885 - \$ 2774,50 - 12/02/2021 - BOE

SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1686 de la Comisión Di-

rectiva, de fecha 25/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Febrero de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. Urquiza 551, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de los términos fijados por Estatutos; 2º) Lectura del Acta de Asamblea Anterior 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/03/2020 (2019/2020) 4º) Elección de autoridades. 5º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 294970 - \$ 957,15 - 17/02/2021 - BOE

CENTRO CAMIONERO PATRONAL DE LAGUNA LARGA

La Comisión Directiva del Centro Camionero Patronal de Laguna Larga, convoca a los socios a la ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA, para el 18 de Febrero de 2021, a las 18:00hs. en calle Hipólito Irigoyen N° 1310 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Elección de dos socios para que conjuntamente Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado y Notas anexas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios económicos cerrados el 31-12-2019, y el 31-12-2020. 4) Designación de dos (2) socios para el control del acto eleccionario. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas 6) Tratamiento de la cuota social y comisiones.

3 días - N° 295324 - \$ 1039,83 - 12/02/2021 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de febrero de 2021, a las 19 horas. Tal lo habilitado por IPJ la misma se llevará a cabo de manera mixta: con participación presencial: en las instalaciones de la sede social -Av. Sabattini 3801 (respetando el límite de personas autorizado por el COE, en caso de no contar con tal habilitación, el cupo de participación presencial será el máximo establecido por IPJ para la fecha); y con participación virtual: una vez superado cupo de asistencia presencial, o aquellos socios que así decidan hacerlo, podrán participar de la Asamblea de forma remota, a través de la plataforma digital "Google Meet", para lo cual, a los efectos de constatar su asistencia y voto en la asamblea, el asociado deberá contar con cuenta

de Ciudadano Digital nivel 2.- El link y código de acceso a la reunión virtual será informado a los socios vía Whatsapp y/o mail, y podrá ser consultado vía telefónica a la línea de la entidad, o en la misma sede.- Si llegada la fecha para la asamblea no estuvieran habilitadas reuniones sociales presenciales, la misma se celebrará íntegramente vía virtual por el medio antes indicado.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31 de Octubre de 2020.- 3º) Elección (Anticipada) de Comisión Directiva por el término de dos (2) años (Art. 13º estatuto vigente).- 4º) Elección (Anticipada) de Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año (Art. 26º Estatuto vigente).- 5º) Cuota Social.-

3 días - N° 295183 - \$ 2408,82 - 12/02/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE

El club social y deportivo San Vicente de la ciudad de Bell Ville llama a Asamblea General Ordinaria (a Distancia según Resolución 25/20 de IPJ) para el día 18 de Febrero de 2021 a las 20:30hs. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta, 2) Informar sobre las causas de la convocatoria fuera de termino, 3) Lectura y consideración de la Memoria y estados contables de los ejercicios cerrados al 30-06-2019 y 30-06-2020, 4) Elección de autoridades en su totalidad. La modalidad será a distancia y será realizada por medio de la aplicación Zoom, la cual será una asamblea grabada. ID de la Reunión: 880 612 1055 - sin contraseña. Link para la Reunión: <https://us04web.zoom.us/j/8806121055?pwd=e-FpWeWFwWFhPZ2dpelFkM1oybGRuUT09>.

8 días - N° 295204 - \$ 5005,60 - 16/02/2021 - BOE

AEROSILLA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Febrero de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria, en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2020 y la gestión cumplida por el Directorio

y Sindicatura en dicho período. 3.- Consideración de los resultados y retribución del Síndico. 4.- Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.S.C.) EL DIRECTORIO. Nota: Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.S.C.).

5 días - Nº 295338 - \$ 3889,25 - 12/02/2021 - BOE

VILLA MARIA

Convocatoria a Asamblea General ORDINARIA correspondiente al 90º Ejercicio social. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General ordinaria para el día 08 de marzo de 2.021, a las 20:00 horas, de modo virtual por plataforma zoom; Tema: Asamblea Ordinaria 90º Ejercicio Social Hora: 8 mar. 2021 08:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/83100751228?pwd=TEhrTkdCdlyUzcxNUd4K29tb3lPUT09> - ID de reunión: 831 0075 1228 - Código de acceso: 501567 para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 90º Ejercicio Social, cerrado el 31 de agosto de 2020. 4. Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5. Motivos por el que se convoca fuera de término legal y estatutario. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 horas del día de la fecha. Juan Carlos Jacobo - Carolina Benito - PRESIDENTE - SECRETARIA GENERAL.

3 días - Nº 295433 - \$ 2539,20 - 18/02/2021 - BOE

COOPERATIVA ELECTRICA "JOVITA" LTDA. (CELJO)

SANTA MAGDALENA (JOVITA)

Estimado Asociado: El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica "Jovita" Limitada (CELJO), tiene el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2020, que se celebrará el día Martes 16 de Marzo de 2021, a las 18.00 horas, en el predio del Andén, sito en calle San Martín esquina Pasaje Andrés Culasso de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta respectiva, en representación de la Asamblea. b) Explicación de las causas que

determinaron la realización de esta Asamblea fuera de término. c) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos (de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo), sus Notas y Anexos, Cuadros de Resultados Seccionales, Cuadro General de Resultados e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al sexagésimo (60º) ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 2020. d) Elección de tres Consejeros Titulares, con mandato por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Elismer F. GIRAUDO, Gustavo N. RATTO y Jorge A. GARCIA. e) Elección de un Consejero Suplente, por el término de tres ejercicios, para reemplazar al señor Cristian J. ABBA. Esperando vernos favorecidos con su presencia, que desde ya agradecemos, nos es grato saludarle muy atentamente. Nuri María MUÑOZ - Luis S. NALDINI - SECRETARIA - PRESIDENTE. DEL ESTATUTO SOCIAL - Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32º).

3 días - Nº 295366 - \$ 2834,94 - 12/02/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE HUANCHILLA

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE HUANCHILLA convoca para el día 12 de Marzo de 2021, a las 18:00 en su Sede, cita en calle E. Dominguez y Vélez Sarsfield , a la ASAMBLEA ORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea 2º) Motivo de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balances Generales e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018 y el ejercicio cerrado el 31/12/2019. 4º) Elección de Autoridades.

3 días - Nº 295444 - \$ 1627,20 - 12/02/2021 - BOE

VILLA MARIA

Convocatoria a Asamblea General EXTRAORDINARIA. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General extraordinaria para el día 08 de marzo de 2.021, a las 19:00 horas, de modo virtual por plataforma zoom; Tema: Asamblea Extraordinaria AERCA, Hora: 8 mar. 2021 07:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown. Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/88108143478?pwd=WkFsNTUvR1FwQ3dSL0VkdFizSXhWZz09> - ID de reunión: 881 0814 3478 - Código de acceso: 940789ID: 881 0814 3478 Y Código de acceso:

940789) para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios presentes que suscriben el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 3. Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2017. Tratamiento de Ejercicio Nº 86. "...ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 86º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2016.- 4) Informe Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Designación de la Junta Electoral, la que estará compuesta por cinco socios, no incluidos en la lista de los candidatos.- 6) Motivos por el que se convoca fuera del termino estatutario. 7) Elección Parcial de los miembros de Comisión Directiva: de cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes (art. 28 E.S)...". 4. Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2018. Tratamiento de Ejercicio Nº 87. "...ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea - 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 87º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2017.- 4) Informe Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Designación de la Junta Electoral, la que estará compuesta por cinco socios, no incluidos en la lista de los candidatos.- 6) Motivos por lo que se convoca fuera de termino Estatutario.- 7) Elección Parcial de los miembros de Comisión Directiva: de Presidente y de cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes (art. 28 E.S). 7) Comisión Revisadora de Cuentas: de tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente (art. 53 E.S)...". 5. Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2019. Tratamiento de Ejercicio Nº 88. "...ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea- 2) lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 88º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2018.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Motivos por el que se convoca fuera de término estatutario..." 6. Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2019. Tratamiento de Ejercicio Nº 89: "...ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.- 2) lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 89º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2019.- 4) Informe de

la Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Elección de la Comisión Directiva Completa por el término de dos (2) periodos.- 6) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) periodos..."- 7. Rectificación y Ratificación Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/02/2019. Modificación Estatutaria: "...ORDEN DEL DÍA. -1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Modificación del estatuto a saber: Adecuación de las normas estatutarias a lo establecido por las nuevas disposiciones de Inspección de Personas Jurídicas..."- 8. Tratamiento sobre venta de propiedad de la Institución y su posterior adquisición de un inmueble como inversión. Detalle de ambas operaciones.- JUAN CARLOS JACOBO - CAROLINA BENITO - PRESIDENTE - SECRETARIA GENERAL.

3 días - N° 295426 - \$ 8866,50 - 18/02/2021 - BOE

COOPERATIVA SUDECOR LITORAL

BELL VILLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS. CONVOCATORIA. Atentos a lo normado por el Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social en su Resolución N° 358/2020 de disponer si el órgano de Dirección de la entidad lo considerara pertinente, la realización de las Asambleas mediante la modalidad a distancia, el Consejo de Administración de la Cooperativa Sudecor Litoral en su reunión de fecha 28 de Enero de 2021, y dando cumplimiento a lo prescripto en el Artículo N° 45 del Estatuto Social, decide convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, la que se realizará el día 11 de Marzo de 2021, a las 19 horas, en la sede de la Mutual Sudecor, sito en Calle José Pío Angulo N° 551 de la localidad de Bell Ville por la Plataforma Digital Zoom mediante videoconferencia. El anfitrión enviará a los delegados ID y clave de acceso para incorporarse a la misma y dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos (2) Delegados para aprobar y firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera de término. 3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Auditor Externo y del Síndico correspondientes al 42º Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2020. 4. Consideración y tratamiento del Proyecto de Reforma Estatutaria, con relación a los Artículos 15 (Ingreso), 16 (Obligaciones de los Asociados), 37 (Delegados), 38 (Distritos Electorales), 60 (Consejo de Administración.

Elección), 67 (Requisitos para ser Consejeros) y 83 (Secretario de Educación Cooperativa). 5. Consideración de otorgar una retribución a los Consejeros y Síndicos de nuestra Institución por el trabajo personal desarrollado por los mismos en el cumplimiento de su actividad institucional, conforme lo expresamente dispuesto por los Artículos 67 y 78 de la Ley 20.337 y Estatuto Social y autorizar al Consejo de Administración para fijar montos de gastos y retribuciones del ejercicio siguiente. 6. Tratamiento del Programa Bianual de Emisión de Obligaciones Negociables Simples hasta la suma de Pesos Setenta y Cinco millones (\$75.000.000.-) y Dólares Estadounidenses Sete millones (u\$s7.000.000). 7. Consideración de la Propuesta de Reempadronamiento de las cursales de Pozo del Molle, Armstrong y Córdoba Empalme. 8. Designación de tres (3) Delegados para integrar la Comisión Escrutadora de Votos. 9. Renovación parcial del Consejo de Administración. Deben elegirse: a) Seis (6) Consejeros Titulares y b) Doce (12) Consejeros Suplentes. Bell Ville, Enero de 2021. Consejo de Administración. Sr. Fabián Ceferino Zavaleta. Secretario. Cr. José Daniel Balbuena. Presidente.

1 día - N° 295779 - \$ 1371,10 - 12/02/2021 - BOE

REDINMUNOS - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N°64 de la CD fecha 05 de Febrero de 2021 se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 2021 – 11.30 hs., vía Zoom Unirse a la reunión <https://us04web.zoom.us/j/8745220804?pwd=V2RBU09vOGdDNWwhRHlOUiNpbDVDdz09> ID de reunión: 874 522 0804 (la contraseña será enviada por mail a los socios activos desde el mail de la Asociación (info@redinmunos.org.ar), la invitación a la reunión se realizará por mail 15 días antes y se recordará el día anterior, para tratar el siguiente Orden del día. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Rectificación y Ratificación de la Asamblea ordinaria celebrada en el año 2018. 3. Consideración de la Memoria, documentación contable del ejercicio económico N° 9 cerrado el 30/06/2019. 4. Consideración de la Memoria, documentación contable del ejercicio económico N° 10 cerrado el 30/6/20. 5. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio N° 10 cerrado el 30/06/2020. 6. Elección de nueva Comisión Directiva. 7. Designación de las sras. Sandra Del Hoyo

y Verónica Pernas como apoderadas de la Asociación para trámites en Córdoba, ante IPJ, AFIP, NIC Argentina o Banco de la Nación Argentina o cualquier otro organismo para el normal funcionamiento de la Asociación. 8. Aumento de la cuota mensual y anual.

1 día - N° 295816 - \$ 753,12 - 12/02/2021 - BOE

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA PRIMITIVA DE LOS DOCE

LA CUMBRE

Asociación Evangélica Primitiva de los Doce convoca a la Asamblea General Ordinaria según acta de comisión directiva numero 197 de fecha 19 de diciembre de 2020 a realizarse el día Sábado 13 de marzo de 2021 a las 16:30 horas en nuestra sede central Calle Córdoba 370 - La Cumbre Córdoba para considerar el siguiente orden del día: 1- Lectura de Biblia y oración al Señor. 2- Lectura de la última acta anterior. 3- Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario. 4- Lectura y consideración de memoria, Balance General, Cuadro de resultados, e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2019 y 31 de octubre de 2020. 5- Lectura y consideración del informe presentado por tesorería a los socios referente al libro caja ingresos - egresos perteneciente al año 2020. 6- Explicación por parte de la comisión directiva el motivo por el cual no se pudo realizar la Asamblea correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2019 convocada para marzo de 2020. 7- Renovación total de comisión directiva y revisora de cuentas con duracion de mandato periodo dos años-

1 día - N° 296043 - \$ 998,85 - 12/02/2021 - BOE

CLUB SPORTIVO SAN MARTIN

COLONIA CAROYA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 09/02/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de marzo de 2021, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Calle Av. San Martín 5917, de la localidad de Colonia Caroya, departamento Colon, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 cerrado el 30 de Abril de 2019 y N° 52

cerrado el 30 de Abril de 2020 y 3) Elección de autoridades. Se deja constancia que la asamblea se realizará en forma presencial, cumpliendo los protocolos determinados por el C.O.E. regional, defensa civil y municipalidad de Colonia Caroya, con asistencia de los socios con tapabocas, sillas distanciadas a no menos de dos metros entre sí, alcohol en gel y demás requerimientos generales contemplados en dichos protocolos. Si a la fecha de realización de la asamblea existe alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación denominada zoom, cuyo link de ingreso será informado con dos días de antelación. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 296060 - \$ 996,20 - 12/02/2021 - BOE

**COOPERATIVA DE AGUA, ENERGÍA Y
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS
"LA UNIÓN DEL PUEBLO LTDA."**

CINTRA

Asamblea General Ordinaria. El Consejo de Administración de la Cooperativa de Agua, Energía y Otros Servicios Públicos "La Unión del Pueblo Ltda." Cintra, informa que atento la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina de la Resolución 1015/2020 del I.N.A.E.S. que establece que se encuentra permitido a las entidades la celebración de Asambleas presenciales en las localidades y zonas donde rija el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (D.I.S.P.O.), cumpliendo con los protocolos y exigencias referidas a bioseguridad vigentes que dispongan las autoridades nacionales, provinciales y municipales, ha decidido convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en el Club Eduardo A. Luro y 30 de Junio, ubicado en calle Rivadavia 378 de Cintra para el 4 de Marzo de 2020 a las 19:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, con sus Estados, Notas Cuadros y Anexos, Informe del Síndico, Informe requerido por Organismos de Contralor e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2020; 3.- Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2020; y 4.- Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión Escrutadora formada por tres asociados y b) Elección de cinco miembros titulares por dos ejercicios. c) Elección de tres miembros suplentes por dos ejer-

cicios; y d) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por dos ejercicios. Aristregui Lorena - Secretaria - Stuppa Fernando - Presidente.

1 día - N° 295849 - \$ 873,43 - 12/02/2021 - BOE

EDUARDO H. PÉREZ Y HNOS. S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/01/2021, "EDUARDO H. PÉREZ y HNOS. S.A." resolvió por unanimidad: A) Conformar el Directorio con designaciones y distribuciones de cargos: PRESIDENTE: Juan Silvestre ALTOLAGUIRRE, DNI 12.724.806, calle Wencelao Paunero n° 2345 de la Ciudad de Córdoba; VICEPRESIDENTE PRIMERO: Héctor Rodolfo PEREZ, DNI 06.518.868, Manzana 53, Lote 17, Country Mantiales, de la Ciudad de Córdoba; VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Tito Raúl PEREZ, DNI 07.993.562, calle Colombia n° 123, de la Ciudad de Córdoba; VOCALES TITULARES: Elsa Matilde SANTAROSSA, DNI 01.760.987, calle Ituzaingó 890, de la Ciudad de Córdoba; Beatriz Elsa PEREZ, DNI 13.964.729, calle Wenceslo Paunero 2345, de la Ciudad de Córdoba; Norma Inés PEREZ, DNI 16.409.270, calle Clemenceau n° 1165, de la Ciudad de Córdoba; Silvia Alicia PEREZ, DNI 18.443.652, calle Félix Olmedo n° 2318, de la Ciudad de Córdoba; Maria Isabel PEREZ, DNI 20.542.883, calle Manuel Pizarro n° 1045, de la Ciudad de Córdoba; VOCAL SUPLENTE: Martín Osvaldo PEREZ, DNI 30.330.278, Fincas del Sur II, Lote 7, Manzana 8, de la Ciudad de Córdoba; B) Prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 296114 - \$ 796 - 12/02/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CONSTRUYENDO DERECHOS**

Convoca a los asociados para el día 13/02/2021 a las 17. horas, a Asamblea General Ordinaria, en el patio sede social Manzana 21 Lote 11 Barrio Vicor Córdoba resguardando protocolos. Orden del día: a) Consideración de Estados Contables cerrados 31/03/2019 y 31/03/2020 memoria e informe Comisión Revisora de Cuentas ; b)) Elección de autoridades.

1 día - N° 296165 - \$ 269,60 - 12/02/2021 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS
DEL HOSPITAL MATERNO NEONATAL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/03/2021 a las 15 hs en Av. Cardeñosa 2900 Orden del día: 1) Lectura de memoria, balance general período 2019 e informe de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta; 3) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva

y la Comisión Revisora de Cuentas, 4) Designación de dos miembros para la comisión escrutadora. La Secretaría.

1 día - N° 296224 - \$ 405,55 - 12/02/2021 - BOE

PASCO

Por Acta N° 225 de la Comisión Directiva, de fecha 10/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de marzo de 2021, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Av. Rivadavia s/n cito en sede de la Institución, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrados el 31 de julio de 2020 3) Motivo por el cual la asamblea se realiza fuera de término 4) Renovación Total de Comisión Directiva . Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 296248 - \$ 3192,25 - 22/02/2021 - BOE

**CLUB DEPORTIVO Y
BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL
ALMAFUERTE**

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/03/2021 a las 20 y 30 horas. Por los motivos que son de público conocimiento en relación al distanciamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido por la Resolución 25 "G"/20 de Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, será realizada mediante la modalidad a Distancia utilizando la plataforma ZOOM ID de reunión: 779 6924 2464 contraseña 1gVP4T. En caso de que el distanciamiento social, preventivo y obligatorio no sea extendido, la Asamblea Extraordinaria se celebrará en la sede social sita en calle Italia 186 de la localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba en la fecha y horario mencionada al comienzo, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta del día. 2) Tratamiento de la Reforma Integral del Estatuto Social Resolución 26/G 20 de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. 3) Aprobación de un Texto Ordenado de la reforma estatutaria, firmado en todas sus hojas por Presidente, secretario y tesorero, donde se incorporaran todas las reformas aprobadas por la entidad al día de la fecha, tal cual lo prevee el art. 4 de la Resolución 26/G 20 y RG 74/19 de la Dirección de Inspección

de Personas Jurídicas. 3) La Comisión Directiva enviará a las casillas correspondientes el detalle necesario para poder asistir como también la documentación respectiva. No obstante, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte de los asociados se podrán dirigir vía mail a la casilla de correo club-alfuertel970@gmail.com.

15 días - N° 296281 - \$ 22377,75 - 08/03/2021 - BOE

**CLUB PABELLÓN ARGENTINO Y
BIBLIOTECA POPULAR
DOMINGO F. SARMIENTO
ASOCIACIÓN CIVIL**

ALEJANDRO ROCA

Por Acta N° 635 de la Comisión Directiva, de fecha 08/02/2021, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de marzo de 2021, a las 20:00 horas, en la sede social que sita en calle la intersección de Bvrd. Roca y Nieves Martijena de la Localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 103 con cierre el 31 de diciembre de 2019; 3º) Análisis de las causas por las que se celebra asamblea fuera de término para la consideración del ejercicio N° 103, finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 104 con cierre el 31 de diciembre de 2020; 5º) Renovación total de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

1 día - N° 296296 - \$ 914,70 - 12/02/2021 - BOE

**COOPERATIVA DE AGUA POTABLE,
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA
DE VILLA NUEVA LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 49 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.- Se convoca a los Sres. Delegados Distritales Titulares, según disposiciones del COE local, respecto de la situación de emergencia sanitaria derivada del COVID – 19 ,de la Cooperativa de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Villa Nueva Ltda., electos en las Asambleas Distritales celebradas de Enero de 2020, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 04 de Marzo de 2021 desde las 20 hs. en Sede del Club de Abuelos 9 de Julio , sito en Belgrano 201 de la ciudad de Villa Nueva, para

dar tratamiento al siguiente:ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta con el Presidente y Secretario.- 2) Informe sobre las causales de convocatoria fuera de los términos legales y estatutarios vigentes.3) Consideración de compensación del trabajo personal de los integrantes del Consejo de Administración y Sindicatura, conforme a lo dispuesto por los Arts. 67º y 78º de la ley de Cooperativas.- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y demás Cuadro Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 49 cerrado el 31 de Diciembre de 2019.-5) Elección de tres asociados para conformar la Comisión de Credenciales y Escrutinio.-6) a) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares. b) Elección de 3 (tres) Consejeros Suplentes, c) Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1(uno) Síndico Suplente, todos por finalización de sus respectivos mandatos.- Nota:. Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, si una hora después de la fijada en la convocatoria, no se hubieran reunido ya más de la mitad de los delegados. (Art. N° 38 del Estatuto Social vigente). Pablo Fuente - Sergio Pons - Secretario - Presidente.

3 días - N° 296331 - \$ 5607,75 - 18/02/2021 - BOE

ER ENTERTAINMENT S.A.S

Constitución de fecha 29/01/2021. Socios: 1) RODRIGO EDUARDO ESPETOR Y PALUBA DNI: 35.958.451, CUIT/CUIL N° 20359584513, nacido el día 24/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión LICENCIADO/a, con domicilio real en calle muñiz Dr. francisco javier 379, Pido 4 depto D,de la ciudad autonoma de buenos aires, departamento capital federal, de la provincia capital federal, República Argentina Denominación: ER ENTERTAINMENT S.A.S.Sede: Calle curie marie 2684, de la ciudad de cordoba, departamento capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-

damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos cuarenta y un mil ciento setenta y cinco (41175) por 41175 acciones de valor nominal uno (1) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a

1 voto. Suscripción: 1) rodrigo eduardo espetor y paluba, suscribe la cantidad de 41175 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) rodrigo eduardo espetor y paluba, D.N.I. N°35.958.451 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) elena beatriz paluba , D.N.I. N°11.362.083 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. rodrigo eduardo espetor y paluba, D.N.I. N°35.958.451. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 296377 - \$ 4273,05 - 12/02/2021 - BOE

ASOC. CULTURAL RELATOS DEL VIENTO

La Asoc. Cultural Relatos del Viento convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/03/2021 a las 20 horas en Av. Vives 2587, Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos socios para firmar acta junto a Presidenta y Secretaria; 3) Consideración Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e Informe Órgano Fiscalización, ejercicio año 2020 4) Resumen de proyectos y actividades 5) Preguntas. La Presidenta.

3 días - Nº 295753 - s/c - 16/02/2021 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIO JARDIN

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de marzo de 2021, a las 20.00 horas. Tal lo habilitado por IPJ Córdoba la misma se realizará de manera mixta: Hasta 20 personas (o el máximo fijado por IPJ para esa fecha) podrán participar de forma presencial en la sede social -Méjico esq. Jujuy, Río Cuarto-, y una vez cubierto dicho cupo por orden de llegada, o aquellos socios que así decidan hacerlo, podrán participar de la Asamblea de forma remota, a través de la plataforma digital "Google Meet", para lo cual, a los efectos de constatar su asistencia y voto en la asamblea, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2.- El link y código de acceso a la reunión virtual será informado a los socios vía mail y/o Whatsapp, y podrá ser consultado vía telefónica a la línea de la vecinal o en la misma sede.- En el caso de que llegada la fecha de la asamblea no estén habilitadas las reuniones presenciales, la asamblea será postergada hasta próxima convocatoria.- 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración

motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios practicados al 31/12/2018 y 31/12/2019.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 5º) Cuota Social.-

1 día - Nº 295698 - s/c - 12/02/2021 - BOE

ASOCIACION DE BB. VV. MALAGUEÑO

Por Acta de Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malagueño se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Marzo de 2021 a las 18,30 horas, en la sede social sita en calle Av. E. Perón 2150, en caso de continuar el Aislamiento Social preventivo y Obligatorio con motivo de la pandemia del coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizara bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM , al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario; Se tratara el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Asamblea fuera de término: motivos. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/ 2019. 4) Renovación de autoridades por finalización de mandatos. Firma Comisión directiva.

3 días - Nº 296262 - s/c - 18/02/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA

AVISO DE CONVOCATORIA. La ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA. MATRICULA Nº 448 CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día sábado seis de marzo a las 18:30 hs, en el local denominado Salón Mayor, anexo a nuestra Sede Social, sito en Avda. Centenario 333 de la localidad de Noetinger, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas que conjuntamente con el Señor Presidente y Srta Secretaria suscriben el ACTO DE ASAMBLEA. 2) Informar los motivos por los cuales la Asambleas Generales Ordinarias fuera de los términos previstos en el Estatuto Social. 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Estados de Recursos, Gastos y Anexos e Informes de la Jun-

ta fiscalizadora correspondientes a lo ejercicios cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho y treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve respectivamente. 4) Constitución de la Junta Electoral a los fines previstos en el Estatuto Social y Art 13. 5) Elección de seis Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo y tres Miembros Titulares para conformar la Junta Fiscalizadora. 6) Autorización para el funcionamiento de Ayuda Económica, adoptando el criterio que se crea más conveniente para su funcionamiento. 7) Pedir conformidad para tener plena capacidad jurídica para ejercer por medio de sus órganos toda clase de actos jurídicos, todos los contratos necesarios y que se correspondan con su naturaleza jurídica, quedando en consecuencia autorizados a efectuar los actos, tramites, gestiones y peticiones que sean necesarios y/o convenientes; adquirir a título oneroso o gratuito bienes muebles o inmuebles, venderlos, permutarlos, otorgarlos en comodatos, locación, uso o usufructo, gravarlos con derechos de hipotecas, contraer mutuos, hacer y recibir donaciones, aceptar legados, subsidios, herencias o subvenciones, hacer operaciones con instituciones bancarias a plazo fijo, cuenta corriente, o cualquier otra operación que permitan sus cartas orgánicas y que tiendan al cumplimiento de sus fines y objetivos sociales, y de cualquier otra índole de entrada o ingreso lícito acorde con el fin de la institución.

5 días - Nº 295527 - s/c - 15/02/2021 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ROBLEDO, Miguel O. DNI: 22.034.620 y MARTINI, Romina V. DNI: 33.538.524 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 8 de febrero de 2021.

1 día - Nº 295706 - \$ 201,39 - 12/02/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CAGURA, Andrea N. DNI: 27.953.987 y RAMAYAL, Manuel A. DNI: 35.556.162 han cumplimentado

con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 8 de febrero de 2021.

1 día - N° 295707 - \$ 200,86 - 12/02/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

MIELES Y AZAFRANES SPA S.A.S.

Constitución de fecha 01/02/2021. Socios: 1) LISANDRO BALBUENA BOCCHETTO, D.N.I. N°28491884, CUIT/CUIL N° 20284918844, nacido el día 02/02/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Apicultor/A, con domicilio real en Ruta Provincial Ruta A 175 Km. 1.5, de la ciudad de Las Playas, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAUL JOSE DANIELE, D.N.I. N°11069104, CUIT/CUIL N° 20110691042, nacido el día 20/01/1954, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Apicultor/A, con domicilio real en Ruta Provincial Ruta A 175 Km. 1.5, de la ciudad de Las Playas, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MIELES Y AZAFRANES SPA S.A.S.Sede: Ruta Provincial Ruta A 175 Km. 1.5, de la ciudad de Las Playas, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, apícolas, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima,

con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LISANDRO BALBUENA BOCCHETTO, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) RAUL JOSE DANIELE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LISANDRO BALBUENA BOCCHETTO, D.N.I. N°28491884 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada

según el caso.El Sr. 1) RAUL JOSE DANIELE, D.N.I. N°11069104 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LISANDRO BALBUENA BOCCHETTO, D.N.I. N°28491884. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296230 - s/c - 12/02/2021 - BOE

AMIMAN S.A.S.

Constitución de fecha 09/02/2021. Socios: 1) SEBASTIAN DAVID RODRIGUEZ, D.N.I. N°26954541, CUIT/CUIL N° 20269545411, nacido el día 15/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Garzon Maceda Dr 522, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAURICIO ALBERTO MATTARAZZO, D.N.I. N°38985717, CUIT/CUIL N° 20389857174, nacido el día 07/03/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bunge Carlos Octavio 3761, barrio Kennedy, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AMIMAN S.A.S. Sede: Calle Justiniano Posee 1315, barrio Jardín, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales,

ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN DAVID RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) MAURICIO ALBERTO MATTARAZZO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN DAVID RODRIGUEZ, D.N.I. N°26954541 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual

o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO ALBERTO MATTARAZZO, D.N.I. N°38985717 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN DAVID RODRIGUEZ, D.N.I. N°26954541. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296278 - s/c - 12/02/2021 - BOE

HUELGA SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 03/02/2021. Socios: 1) MILTON TOMAS ARANDA BUGLIOTTI, D.N.I. N°40416000, CUIT/CUIL N° 20404160002, nacido el día 04/07/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mza33 Lte70, barrio Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MATIAS ALLENDE, D.N.I. N°39172348, CUIT/CUIL N° 20391723487, nacido el día 14/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Camino Real, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) BALTAZAR ROGGIO, D.N.I. N°35150432, CUIT/CUIL N° 20351504324, nacido el día 25/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maximiliano Dolivo Sur 128, barrio Sd, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: HUELGA SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Tucuman 44, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MILTON TOMAS ARANDA BUGLIOTTI, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) MATIAS ALLENDE, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) BALTAZAR ROGGIO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MILTON TOMAS ARANDA BUGLIOTTI, D.N.I. N°40416000 2) Director/a Suplente: BALTAZAR ROGGIO, D.N.I. N°35150432. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296284 - s/c - 12/02/2021 - BOE

PME S.A.S.

Constitución de fecha 20/01/2021. Socios: 1) MARIELA BEATRIZ GALIANO, D.N.I. N°24992215, CUIT/CUIL N° 27249922159, nacido el día 14/11/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 62, lote 116, barrio Siete Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN PABLO REAL, D.N.I. N°31257756, CUIT/CUIL N° 23312577569, nacido el día 11/11/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Avenida Los Platanos 1011, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SANTIAGO DANIEL PALMA, D.N.I. N°23456970, CUIT/CUIL N° 20234569709, nacido el día 12/01/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle Felix Paz 585, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) NATALIA MANDRINI, D.N.I. N°35278860, CUIT/CUIL N° 27352788606, nacido el día 03/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle San Jose 529, barrio Norte, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PME S.A.S. Sede: Calle Los Platanos 1011, de la ciudad

de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollo, diseño, fabricación, compra, almacenamiento, comercialización, mediación en la venta, permuta, representación, distribución, consignación importación o exportación de equipamiento y maquinaria de laboratorios para la producción a pequeña y mediana escala, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades. b) Desarrollo, diseño, fabricación, compra, almacenamiento, comercialización, mediación en la venta, permuta, representación, distribución, consignación importación o exportación de toda clase de medicamentos, productos sanitarios, productos farmacéuticos, insumos para laboratorios, productos químicos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico para uso humano, veterinario, agroquímico y alimenticio, así como de toda clase de materias primas, utensilios, insumos, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades. c) La investigación de principios y productos referidos en los apartados a) y b) anteriores. d) Desarrollo de servicios técnicos y de consultoría farmacéutica. e) Realización de toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Cuatrocientos (41400) representado por 300 acciones de valor nominal Cien Treinta Y Ocho (138.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIELA BEATRIZ GALIANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN PABLO REAL, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) NATALIA MANDRINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 4) SANTIAGO DANIEL PALMA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIELA BEATRIZ GALIANO, D.N.I. N°24992215 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO REAL, D.N.I. N°31257756 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no

sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIELA BEATRIZ GALIANO, D.N.I. N°24992215. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296321 - s/c - 12/02/2021 - BOE

S.M.G. CBA S.A.S.

Constitución de fecha 09/02/2021. Socios: 1) MARCELO FABRICIO ANTONIAZZI, D.N.I. N°31055318, CUIT/CUIL N° 20310553183, nacido el día 28/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Lima 1425, piso 5, departamento C, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUSTAVO ALBERTO JUAREZ VALIERI, D.N.I. N°27249289, CUIT/CUIL N° 20272492892, nacido el día 25/05/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Godoy Cruz 2771, barrio Las Magnolias, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: S.M.G. CBA S.A.S. Sede: Calle Lima 1425, piso 5, departamento C, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cinco Mil (45000) representado por 10 acciones de valor nominal Cuatro Mil Quinientos (4500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO FABRICIO ANTONIAZZI, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) GUSTAVO ALBERTO JUAREZ VALIERI, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO FABRICIO ANTONIAZZI, D.N.I. N°31055318 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ALBERTO

JUAREZ VALIERI, D.N.I. N°27249289 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO FABRICIO ANTONIAZZI, D.N.I. N°31055318. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296325 - s/c - 12/02/2021 - BOE

B&C CLOTHES

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 05/02/2021. Socios: 1) MARIANA SOLEDAD CUELLO, D.N.I. N°31997624, CUIT/CUIL N° 27319976243, nacido el día 07/12/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Carcano 761, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DEBORA GISELA MARTINEZ, D.N.I. N°34839100, CUIT/CUIL N° 27348391009, nacido el día 07/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Martillero/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Calle San Jeronimo 3182, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: B&C CLOTHES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Jujuy 1360, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INDUMENTARIA Y TEXTIL mediante las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen; b) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; c) Fabricación y comercialización de indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón; d) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; e) La venta al por menor y al por mayor de prendas de vestir para hombres, muje-

res y niños, ajuares de bebés y sus accesorios, hilados, tejidos y artículos de mercería; sedería, lanas y otros hilados; sabanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas y cubrecamas; ropa interior, medias, lencería, prendas para dormir y para la playa; indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos; indumentaria para bebés y niños; prendas para vestir de cueros y accesorios; artículos de marroquinería y calzado; colchones y somieres.-También la Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la construcción de edificios, viviendas, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquier clase de obras de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y/o explotación de inmuebles y espacios urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños; artículos de lencería, mercería, blanquería y marroquinería. Intervenir en licitaciones públicas o privadas, con el estado nacional, provincial o municipal o sociedades mixtas, pudiendo entre otras explotar, comprar, vender, arrendar bienes inmuebles y muebles para cumplir con su objeto social. Industriales: Mediante la prestación de servicios agropecuarios, plantaciones, cosechas, cultivos, preparación de suelos y explotación agrícola y ganadera, incluyendo el arrendamiento de campos para la indicada explotación agraria. Así mismo estará facultando a la provisión del personal para la cosecha de productos ya sean granos, caña de azúcar, citrus, palta, etc., ya sea para efectuar dichos servicios en forma manual o mecanizados.- Así también tendrá por objeto la fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos o subproductos referidos a los servicios y objetos anteriormente especificados. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto social y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, siempre que no le sean prohibidos por las leyes y este contrato. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos

Once Con Setenta Y Cinco Céntimos (411.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANA SOLEDAD CUELLO, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) DEBORA GISELA MARTINEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANA SOLEDAD CUELLO, D.N.I. N°31997624 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DEBORA GISELA MARTINEZ, D.N.I. N°34839100 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANA SOLEDAD CUELLO, D.N.I. N°31997624. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296339 - s/c - 12/02/2021 - BOE

CALDOMAQ S.R.L.

HUINCA RENANCO

SUBSANACION

Se comunica a sus efectos, que los socios Sres. Juan Carlos Caldo, DNI 13.590.669 y Carlos David Caldo, DNI 31.276.007, decidieron en fecha 19/11/2020 la subsanación de la sociedad de hecho "CALDO, JUAN CARLOS - CALDO, CARLOS DAVID SOCIEDAD SIMPLE"; CUIT 30-71551574-8, en una sociedad de responsabilidad limitada que se denominara "CALDOMAQ S.R.L."; con domicilio legal en calle Córdoba 442 de Huinca Renancó, Córdoba; aprobando en la misma fecha un balance de corte especial cerrado al día 31/10/2020, y aprobando también el contrato social de la sociedad subsanada.

1 día - N° 295405 - \$ 209,34 - 12/02/2021 - BOE

CRUCIANELLI S.R.L

En Acta de Cesión de Cuotas Sociales- REUNION DE SOCIOS de "CRUCIANELLI S.R.L." de fecha 24/11/2020, certificada notarialmente el día 16/12/2020, RAUL EDUARDO CRUCIANELLI DNI/CUIT 20-07843596-9, nacido el 8/12/1949 y MARÍA ISABEL ALBADO DNI/CUIT 27-10445889-6, nacida el 8/6/1952, ambos casados, argentinos, Comerciantes, domiciliados en Sierras de Achala 248, B° San Isidro, Villa Allende, Pcia de Córdoba resolvieron: 1) Modificar el valor de las cuotas sociales de \$100 vn c/u a \$10 vn c/u. En consecuencia, el capital social de \$15.000 será repre-

sentado en adelante, por 1.500 cuotas de \$10 vn c/u y el Artículo de capital, queda redactado de la siguiente manera: TERCERA: El Capital Social se fija en la suma de \$15.000 representado en 1500 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas y que pertenecen a los socios en las siguientes proporciones: RAUL EDUARDO CRUCIANELLI le corresponden 750 cuotas sociales y MARÍA ISABEL ALBADO le corresponden 750 cuotas sociales. 2) Luego, en carácter de CEDENTES acuerdan: RAUL EDUARDO CRUCIANELLI, DNI 7.843.596 titular de 750 cuotas de \$10 vn c/u Cede y Transfiere su totalidad en forma gratuita de la siguiente manera: a) 630 cuotas a ARIEL EDUARDO CRUCIANELLI DNI 23.897.924 es decir la suma equivalente a \$6.300 y b) 120 cuotas a HERNAN FEDERICO CRUCIANELLI DNI 25.068.748 es decir la suma equivalente de \$1200. MARÍA ISABEL ALBADO DNI 10.445.889 titular de 750 cuotas de \$10 vn c/u Cede y Transfiere su totalidad de forma gratuita de la siguiente manera: a) 315 cuotas a HERNAN FEDERICO CRUCIANELLI es decir la suma de \$3150 y b) 435 cuotas a FABRICIO JAVIER CRUCIANELLI DNI 27.303.571 es decir la suma equivalente de \$4350. De acuerdo a la cesión, los nuevos socios de CRUCIANELLI SRL: (i) ARIEL EDUARDO CRUCIANELLI DNI/CUIT 20-23897924-3, nacido el 6/5/1974, casado, domiciliado en Av. San Martín 293, Río Primero (ii) HERNAN FEDERICO CRUCIANELLI DNI/CUIT 20-25068748-7, nacido el 7/4/1976, casado, domiciliado en Av. Arturo Capdevila km. 11 s/n, B° Villa Esquiú, Ciudad de Córdoba y FABRICIO JAVIER CRUCIANELLI DNI/CUIT 20-27303571-1, nacido el día 8/3/1979, divorciado, domiciliado en Sierras de Comechingones 357 B° San Isidro, Villa Allende, todos argentinos, comerciantes y de la Provincia de Córdoba resolvieron: 1) Modificar la Cláusula 3a del Contrato social: TERCERA: El Capital Social se fija en la suma de \$15.000 representado en 1500 cuotas sociales de \$10 vn c/u, totalmente suscriptas e integradas y que pertenecen a los socios en las siguientes proporciones: I) ARIEL EDUARDO CRUCIANELLI, le corresponden 630 cuotas sociales, equivalentes a \$6300, II) HERNAN FEDERICO CRUCIANELLI, le corresponden 435 cuotas sociales, equivalentes a \$4350 y III) FABRICIO JAVIER CRUCIANELLI, le corresponden 435 cuotas sociales equivalentes a \$4350. 2) Aceptar la renuncia en forma indeclinable, efectuada por RAUL EDUARDO CRUCIANELLI DNI 07.843.596 y MARÍA ISABEL ALBADO DNI 10.445.889 a los cargos de Socios Gerentes. 3) Modificar la Cláusula 4a del Contrato social de la siguiente forma: CUARTA: La administración, representación legal y uso de la firma social, corresponde a uno o más Geren-

tes, socios o no, quien/es obligará/n a la Sociedad con su firma, en forma indistinta, designado/s por tiempo indeterminado, mientras subsista la sociedad y hasta tanto no sea modificado en reunión de socios. La elección y reelección, en su caso, se realizará por mayoría absoluta del capital. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley exige poderes especiales, como asimismo representarán a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, ya sean de orden federal, nacional, provincial, municipal, o del extranjero, entidades financieras y bancarias de cualquier orden que sean, y en general, ante toda persona de existencia visible, o persona jurídica del País o del extranjero con la que sea necesario tratar a los efectos de concretar los negocios sociales. 4) Designar como Socios Gerentes a ARIEL EDUARDO CRUCIANELLI DNI 23.897.924 y FABRICIO JAVIER CRUCIANELLI DNI 27.303.571.

1 día - N° 294832 - \$ 2099,85 - 12/02/2021 - BOE

RODACOR S.R.L.

ARROYITO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 04/06/2019, protocolizado mediante escritura pública N° 395 de fecha 16/08/2019, el Sr Ramón Francisco Arnaudo, cedió a título gratuito la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad RODACOR S.R.L. Matrícula 16.270-B (70 cuotas, valor nominal de \$500 cada una), a favor de Arnaudo Juan Francisco, D.N.I. N° 27.499.559, la cantidad de 60 cuotas, y a favor de Borgna Silvina Vanesa, D.N.I. N° 29.788.687 la cantidad de 10 cuotas sociales. Mediante acta de reunión de socios N° 1 de fecha 19/10/2020 se resolvió: 1) Aceptar la cesión de cuotas y la desvinculación del señor Ramón Francisco Arnaudo como socio y gerente de la sociedad. 2) Designar en lo sucesivo como único Gerente de la sociedad al socio Arnaudo Juan Francisco, quien acepta el cargo y fija domicilio a tal efecto en Av Carlos Pontín N 296, Arroyito.

1 día - N° 295382 - \$ 409,68 - 12/02/2021 - BOE

CLINICA PRIVADA DEL PRADO SRL

Por acta del 24/09/2019, se decidió modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato constitutivo, quedando ambas redactadas de la siguiente manera: CUARTA: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000)

dividido en cien cuotas de pesos doscientos (V\$N200,00) a cada una y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Fabio Gabriel Ponce, DNI 22.527.601, argentino, nacido el día 2/12/1972, abogado, de 47 años de edad, estado civil casado, con domicilio en calle Arturo Illia 3762 de la ciudad de Cruz del Eje, la cantidad de dos (2) cuotas equivalentes a pesos cuatrocientos (\$ 400) y socio TAC S.A., la cantidad de noventa y ocho (98) cuotas equivalentes a pesos diecinueve mil seiscientos (\$ 19.600). El capital fue integrado en su totalidad en el acto de constitución en bienes en especie. Clausula quinta: "La representación y administración estará a cargo del socio Claudio Alejandro Ponce, DNI 21.780.511, en calidad de socio Gerente, quien actuará en nombre y representación de la sociedad y usara su firma precedida del sello social. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales es gerente, en la forma indicada precedentemente podrán: a) otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; b) comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locaciones y rescindirlos y/o cualquier contrato de cualquier naturaleza; c) realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5965/63 haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. El cargo de gerente será por tiempo indeterminado." Autos: "Clínica Privada del Prado SRL- Insc. Reg., Pub. Comercio- Modificación (expte 8749549). Juzg. Civil y Com. 29° Nominación de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 295541 - \$ 1051,51 - 12/02/2021 - BOE

M.C AGRO NEGOCIOS S.A.

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/01/2021, los accionistas que representan el 100% del capital social, MARÍA LUISA DE PASCUALE, D.N.I. N° 16.484.564 y MARIA DELIA DE LAS MERCEDES TONFONI, D.N.I. N° 28.821.357 resolvieron por unanimidad y por necesidades que hacen al giro comercial de la empresa, modificar los artículos 1° y 4° del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "M.C AGRO NEGOCIOS S.A." y se regirá por la Ley general de Sociedades N° 19.550.

ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. TRANSPORTE: nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o

de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. También podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de productos afines con las actividades enumeradas en el objeto social, por cuenta propia, o asumiendo representaciones de terceros. INMOBILIARIA: Inversión en propiedades inmuebles, la compra y venta de los mismos y/o su arrendamiento o su alquiler. Para ello podrá realizar compras, ventas, trueques, permuta y/o canje, arrendamiento y consignaciones. Realizar leasing inmobiliario o cualquier otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de préstamos o como contra garantías a compañías de seguros de caución. FINANCIERA: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en sociedades comerciales. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social.

1 día - Nº 295600 - \$ 2795,21 - 12/02/2021 - BOE

TRANSPORTE ARRIETA S.R.L.

SAN FRANCISCO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: TRANSPORTE ARRIETA S.R.L.- Socios: Arrieta, Norma Beatriz del Valle, argentina, DNI 21.718.12, mayor de edad, nacida el 17 de Agosto de 1970, de profesión comerciante,

con domicilio en calle Pascual Lencinas Nº 635, de la localidad de La Francia, Provincia de Córdoba, y BARULICH, MARÍA ANALÍA, argentina, DNI: 24.934.133, mayor de edad, nacida el 14 de mayo de 1974, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pueyrredon Nº 1257 Dpto. Nº 2, de la ciudad de San Francisco, de la Provincia de Córdoba.- Fecha de Constitución: 15/10/2021.- Domicilio: Belisario Roldán Nº 44 Oficina Nº 9, San Francisco (Cba.).- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio del país o en el extranjero a las siguientes actividades: Logística de Transporte terrestre de cargas, de todo tipo de mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas y equipajes, su distribución, logística, almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, depósito, embalaje y guardamuebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, como así también la compra venta de aceites y combustibles, cargas en general de cualquier tipo, ya sean de corta, media y larga distancia, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos de la sociedad y/o de terceros.- Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia. Quedando en consecuencia habilitada para la ejecución y cumplimiento de los contratos celebrados con autoridades publicas de cualquier orden. La sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionan con su objeto de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.- Capital Social: El capital lo constituye la suma de PESOS CIENTO cincuenta MIL (\$150.000), dividido en 1500 CUOTAS SOCIALES DE PESOS CIENT (\$ 100.-) CADA UNA DE ELLAS , de valor nominal.- El mismo ha sido integrado por los socios en la siguiente proporción : Para la Sra. ARRIETA, NORMA BEATRIZ DEL VALLE, la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA (750) CUOTAS SOCIALES, las cuales se integran en especie: un (1) monitor LG Flatron W1943C (\$ 12.000); un (1) CPU LG-NETSYS (\$ 23.000); una (1) impresora HP – PHOTOS MARTTC4480 (\$ 13.000); dos (2) muebles Platiniun (\$ 7.000); un (1) escritorio (\$ 20.000) cuyos valores comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco , Departamento San Justo , Provincia de Córdoba , ascienden a la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-) , en un todo conforme con el Art. 149 , 51 y siguientes de la ley de sociedades comerciales.- El aporte en especie aportado por la Sra. BARULICH, MARÍA ANALÍA,

la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA (750) CUOTAS SOCIALES, las cuales se integran en especie, esta integrado totalmente, de acuerdo al siguiente detalle y valuación de cada bien: UN (1) escritorio marca PROMART (\$ 24.000); dos (2) sillones giratorios marca Siena (\$ 44.000) y cuatro (4) sillas de oficina (\$ 7.000) cuyos valores comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, ascienden a la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-) conforme lo prescribe el art.149, ultima parte de la ley de sociedades comerciales.- Duración: 10 años a partir del día de su constitución.- Administración y Representación: a cargo de FRONTERA, CRISTIAN, ESTEBAN con el cargo de "Gerente" por el plazo de duración de la sociedad.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Liquidación: por ambos o cualquiera de los socios gerentes, en forma conjunta o indistinta.- Oficina: Juzgado Civil y comercial de 1º Instancia Juzgado Nº 2.- Viramonte, Carlos. Juez.- Secretaria Nº 6.- Dr. Gonzalez, Alejandro. Secretario.-

1 día - Nº 295601 - \$ 2034,66 - 12/02/2021 - BOE

FINAR S.A.

ELECCIÓN DIRECTORIO RATIFICACIÓN ASAMBLEAS

1) Por Acta Nº 3 de Asamblea Ordinaria de fecha 18/07/2006 Ratificada por Acta Nº 15 de fecha 25/11/2020, se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Director Suplente, designando, por tres ejercicios como: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE a: Gilda Livia Pedercini, D.N.I. Nº 13.153.019, C.U.I.T. Nº 27-13153019-1; y como DIRECTOR SUPLENTE a: Francisco Fernando Renovell, D.N.I. Nº 7.991.243, C.U.I.T. Nº 20-07991243-4. Fijan como domicilio especial, en calle San Martín 119 – Primer Piso – Oficina 8 – Córdoba. 2) Por Acta Nº 5 de Asamblea Ordinaria de fecha 08/05/2009 Ratificada por Acta Nº 15 de fecha 25/11/2020, se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Director Suplente, designando, por tres ejercicios como: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE a: Gilda Livia Pedercini, D.N.I. Nº 13.153.019, C.U.I.T. Nº 27-13153019-1; y como DIRECTOR SUPLENTE a: Francisco Fernando Renovell, D.N.I. Nº 7.991.243, C.U.I.T. Nº 20-07991243-4. Fijan como domicilio especial, en calle San Martín 119 – Primer Piso – Oficina 8 – Córdoba. 3) Por Acta Nº 7 de Asamblea Ordinaria de fecha 09/05/2012 Ratificada por Acta Nº 15 de fecha 25/11/2020, se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Directores Titulares y

en uno el de Director Suplente, designando, por tres ejercicios como: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE a: Gilda Livia Pedercini, D.N.I. Nº 13.153.019, C.U.I.T. Nº 27-13153019-1; y como DIRECTOR SUPLENTE a: Francisco Rodrigo Renovell Pedercini, D.N.I. Nº 31.356.901, C.U.I.T. 20-31356901-3. Fijan como domicilio especial, en calle San Martín 119 – Primer Piso – Oficina 8 – Córdoba. y 4) Por Acta Nº 10 de Asamblea Ordinaria de fecha 11/05/2015 Ratificada por Acta Nº 15 de fecha 25/11/2020, se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Director Suplente, designando, por tres ejercicios como: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE a: Gilda Livia Pedercini, D.N.I. Nº 13.153.019, C.U.I.T. Nº 27-13153019-1; y como DIRECTOR SUPLENTE a: Francisco Rodrigo Renovell Pedercini, D.N.I. Nº 31.356.901, C.U.I.T. 20-31356901-3. Fijan como domicilio especial, en calle Olimpia Nº 1851 – Local 10 – Barrio Jardín – Córdoba.

1 día - Nº 295758 - \$ 1120,94 - 12/02/2021 - BOE

FINAR S.A.

ELECCIÓN DIRECTORIO

Por Acta Nº 16 de Asamblea Ordinaria de fecha 25/11/2020 se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Director Suplente, designando, por tres ejercicios como DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE a: Gilda Livia Pedercini, D.N.I. Nº 13.153.019, C.U.I.T. Nº 27-13153019-1; y como DIRECTOR SUPLENTE a: Francisco Rodrigo Renovell Pedercini, D.N.I. Nº 31.356.901, C.U.I.T. 20-31356901-3. Fijan como domicilio especial, en calle en calle Olimpia Nº 1851 – Local 10 – Barrio Jardín – Córdoba.

1 día - Nº 295760 - \$ 195,03 - 12/02/2021 - BOE

FINAR S.A.

Aumento de capital - Reforma artículos Noveno, Decimotercero y Decimoséptimo del Estatuto Social - Aprobación Texto Ordenado - Córdoba. Por Acta Nº 17 de Asamblea Extraordinaria, de fecha 30/11/2020 se resolvió por unanimidad: 1) Un aumento el capital social de pesos \$ 160.000,00 emitiendo 1.600 acciones escriturales de \$ 100,00 valor nominal cada una, ordinarias, Clase "A" con derecho a un voto por acción, que se suscriben por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y se integran por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste al capital", conforme surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del balance cerrado al 31/12/2019; 2) reformar el Artículo Cuarto del Es-

tatuto Social: Capital: \$ 200.000,00 representado por 2.000 acciones escriturales de \$ 100,00 valor nominal cada una, ordinarias, Clase "A" con derecho a un voto por acción. 3) reformar los Artículos: - Noveno, Decimotercero y – Decimoséptimo: Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente, por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 de dicho ordenamiento legal. 4) aprobar un Texto Ordenado de los Estatutos Sociales: Domicilio: La Sociedad se denomina FINAR S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, República Argentina. Por resolución del Directorio, la sociedad podrá instalar agencias, sucursales o delegaciones dentro o fuera del país. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: intermediación en la compra, venta, locación, comodato y todo otro tipo de contrataciones sobre inmuebles urbanos o rurales, ubicados en el país o en el exterior, como así también administración de bienes raíces. B) Financieras: otorgamiento de préstamos de dinero, con o sin garantía, a corto, largo y mediano plazo; inversión de capitales para efectuar negocios con personas físicas o jurídicas, civiles o comerciales, sociedades privadas o mixtas; financiamiento de operaciones de compraventa de inmuebles urbanos o rurales, de construcción de obras privadas, de compraventa a plazo de bienes muebles, de importación y exportación de mercadería. Quedan expresamente excluidos del objeto social todos aquellos actos comprendidos en la ley de entidades financieras. : Capital: \$ 200.000,00 representado por 2.000 acciones escriturales de \$ 100,00 valor nominal cada una, ordinarias, Clase "A" con derecho a un voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares designados por la asamblea ordinaria. La elección de director suplente será obligatoria si la sociedad prescindiera de la Sindicatura. Los directores serán elegidos por el término de tres ejercicios y podrán ser reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta. Se exceptúan los actos de disposición de bienes inmuebles, otorgamien-

to de poderes especiales, avales, fianzas y garantías, en cuyo caso se necesitará la firma conjunta del Presidente y Vicepresidente en su caso. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente, por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 de dicho ordenamiento legal.

1 día - N° 295766 - \$ 2113,10 - 12/02/2021 - BOE

COPIACENTRO S.A.S.

RIO CUARTO

Fecha de constitución: 12/01/2021. Socios:1) MARIANO AMADEO ZANINI, DNI N°36425632, CUIT N°23-36425632-9, nacido el día 25/10/1991, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Julio Borda Este N°0, barrio Las Acacias, de la ciudad de Alpa Corral, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina; 2) VALENTINA ZANINI, DNI N°34414585, CUIT N°27-34414585-2, nacido el día 24/05/1989, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Psicóloga, con domicilio real en Gobernador Guzmán N°1369, barrio Buena Vista, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: COPIACENTRO S.A.S. Sede: calle 25 de Mayo N°16, barrio Centro, ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados

por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Comercializar servicios profesionales de diseño gráfico, impresiones de cualquier tipo, e instalación de las mismas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (\$100.000,00) representado por Cien (100) acciones de valor nominal Mil (\$1.000,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase "clase B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) MARIANO AMADEO ZANINI, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones. 2) VALENTINA ZANINI, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. MARIANO AMADEO ZANINI, DNI N°36425632 y; 2) VALENTINA ZANINI DNI N°34414585, en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuarán en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. MARISEL SONIA MARCHESI DNI N°13727298, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO AMADEO ZANINI, DNI N°36425632 y de la Sra. VALENTINA ZANINI, DNI N°34414585 de manera indistinta. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 295770 - \$ 2900,68 - 12/02/2021 - BOE

DEL METAL S.A.

Mediante Acta de Directorio N° 61 de fecha 14/08/2020, se resolvió que atento a la formal renuncia del Director Titular – Presidente el Sr. ROBERTO ALEJANDRO RENDELSTEIN DNI N° 10.356.283, asume en reemplazo el Sr. ALEJANDRO RENDELSTEIN DNI N° 27.670.520 quien fue designado como Director Suplente por la Asamblea Ordinaria de fecha 06/03/2020, por lo que a partir de la fecha asume y acepta ejercer el cargo de Director Titular – Presidente de la Sociedad hasta que proceda la nueva elección de autoridades por un nuevo termino estatutario.

1 día - N° 295773 - \$ 190,26 - 12/02/2021 - BOE

EQ ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DIRECTORIO

Por Acta N° 7 de Asamblea Ordinaria de fecha 10/02/2021 se resolvió por unanimidad designar por dos ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. Marcelo Andrés Cuestas, D.N.I. N° 20.532.815, CUIT N° 20-20532815-8 y como Director Suplente al Sr. Sergio Román Parodi, D.N.I. N° 20.453.399, CUIT N° 20-20453399-8; ambos fijan domicilio especial en calle General Bustos N° 401, P.A. de B° Alta Córdoba Córdoba.

1 día - N° 295786 - \$ 139,38 - 12/02/2021 - BOE

Acta N° 2 de Reunión de Socios: En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 21 días del mes de Enero de 2021, siendo las 9:00 hs.

se designa a la Sra. METTI NAZARENA D.N.I. N° 36.985.292 como Administradora Titular y a la Sra. METTI BÁRBARA , D.N.I. N° 39.024.794 como Administradora Suplente y Reforma del estatuto del art. 7, el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO SEPTIMO: La administración estará a cargo de la Sra. METTI NAZARENA D.N.I. N° 36.985.292, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. METTI BÁRBARA, D.N.I. N° 39.24.794, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo apercibimiento de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley. Atento a la modificación del administrador titular, es que se torna necesario Modificación del Representante Legal y del art. 8, siendo designada como Representante Legal a la Sra. Metti Nazarena DNI 36.985.292 y modificándose el Art. 8, el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. METTI NAZARENA D.N.I. N° 36.985.292, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 295831 - \$ 888,27 - 12/02/2021 - BOE

INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DEL DESARROLLO INTEGRAL S.A.

VILLA MARIA

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA 05/02/2021. Se RENOVÓ DIRECTORIO quedando así conformado: 1) Director Titular: el Sr. MANDELLI Roberto Nicolás, D.N.I. N° 29.517.192, y; Director Suplente: PIECKENSTAINER, Ana Laura, D.N.I. N° 23.835.009, designados por un período de DOS AÑOS económicos, quienes fijan domicilio especial en calle Santa Fe 1278, Villa María, Córdoba, y declaran bajo juramento que no están incluidas en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades normadas en el artículo 264 de la Ley 19.950.- Se APROBÓ BALANCE 2018 y 2019 en su totalidad, por unanimidad.- RECTIFICAR ERROR INVOLUNTARIO, EN

EL TERCER Y CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EN EL ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017 dónde la palabra VICEPRESIDENTE debe ser sustituida por las palabras DIRECTOR SUPLENTE.- RECTIFICAR ERROR INVOLUNTARIO, EN EL TERCER Y CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EN EL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2017 dónde es sustituido por el siguiente: "CONSIDERACION DE LA RENUNCIA DEL DIRECTOR SUPLENTE: En virtud de la transferencia de acciones referida, se considera la renuncia de la Directora Suplente Sra. NOELIA BETIANA MILANESIO, DNI N° 25.948.674.- Luego de un intercambio de opiniones la Asamblea decide por unanimidad aceptar la renuncia presentada por la Directora Suplente", en virtud de esta, y anterior rectificación en acta de asamblea extraordinaria de 07/09/2020. RECTIFICAR ERROR INVOLUNTARIO, EN EL ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017 dónde en el encabezado de la misma, debe modificarse el carácter de VICEPRESIDENTE por el carácter de DIRECTOR SUPLENTE, en el que actúa la Sra. Jorgelina Paola Milanésio; en el cuarto y quinto punto del orden del día, la palabra VICEPRESIDENTE debe ser sustituida por las palabras DIRECTOR SUPLENTE.- RECTIFICAR ERROR INVOLUNTARIO, EN EL CUARTO Y QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EN EL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017 que es sustituido por el siguiente: "4) El Presidente en uso de sus facultades propone que se pase a tratar el cuarto punto del día: CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA DEL DIRECTOR SUPLENTE: quien expone que ha aceptado desempeñar el cargo de Presidente por lo que considera oportuno retirarse del cargo de Director Suplente.- Luego de un intercambio de opiniones la Asamblea decide por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Director Suplente; 5) DESIGNACIÓN DE UN NUEVO DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Milanésio, Juan Carlos propone se lo designe Director Suplente. Encontrándose presente en la ASAMBLEA la otra accionista, Sra. Jorgelina Paola MILANESIO, ACEPTAN LA DESIGNACIÓN PROPUESTA AL CARGO MENCIONADO.- RECTIFICAR LIBRO DE ACTA DE DEPOSITO DE ACCIONES EN FS. 7 DEL LIBRO N° 1, PERTENECIENTE A ESTA SOCIEDAD: Que en cuanto al año los números 2020 deben ser sustituidos por los números 2019.- RATIFICAR LIBRO DE DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA EN FS. 7 DEL LIBRO N° 1, PERTENECIENTE A ESTA SOCIEDAD: Que los Accionistas, Nombre y Apellido Completo y Documento de Identidad y Domicilio, se Ratifica lo siguiente: JORGELINA PAOLA MILANESIO,

D.N.I. 23.181.177, domiciliada en Sargento Cabral 936, Villa María; ROBERTO NICOLAS MANDELLI, D.N.I. 29.517.192, domiciliado en Atilio López 1209, Villa María; ANA LAURA PIECKENSTAINER, D.N.I. N° 23.835.009, domiciliada en calle 12 de octubre 250, Villa María; y GERMAN LUIS PIECKENSTAINER, DNI 20.324.773, domiciliado en calle Jujuy 1245, Villa María, habiéndose realizado la presente asamblea el día 02 de septiembre del año 2019.- Los accionistas lo hacen por sí, en cuanto a la cantidad de acciones cien (100) para JORGELINA PAOLA MILANESIO, y trecientas (300) para cada uno de los restantes accionistas.- Respecto del Capital de Pesos Diez mil (\$10.000) para JORGELINA PAOLA MILANESIO y, Pesos Treinta mil (\$30.000) para cada uno de los restantes accionistas, lo que asciende a un total de Pesos Cien Mil (\$100.000).- Y con quinientos (500) votos para JORGELINA PAOLA MILANESIO, y un mil quinientos (1.500) para cada uno de los restantes accionistas, lo que hace un total de cinco mil (5.000) votos. Se encuentra la firma inserta de los accionistas mencionados. Todo respecto de los Números de orden del día 1, 2, 3 y 4, de la Asamblea Ordinaria de fecha 02/09/2019.-

1 día - N° 295834 - \$ 2183,06 - 12/02/2021 - BOE

SBN AGROALIMENTOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/02/2021 de SBN AGROALIMENTOS S.A. unánimemente se aceptaron las renunciaciones efectuadas por los miembros del Directorio, Bernardo Sosa Barreneche, DNI N° 30.845.387, Presidente, y Diego Rubén Noya, DNI N° 23.131.196, Director Titular, a sus respectivos cargos; y de manera unánime se aprobó la designación de Diego Rubén Noya, DNI N° 23.131.196, como Presidente y de Bernardo Sosa Barreneche, DNI N° 30.845.387, como Director Titular; quienes se desempeñarán en dichos cargos, completando el mandato de los salientes.

1 día - N° 295449 - \$ 488,85 - 12/02/2021 - BOE

GRUPO MOTEL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS ELECCIÓN DE NUEVO GERENTE

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 14/08/2020 se resolvió por unanimidad modificar el Artículo Cuarto y Sexto del Contrato Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de \$ 45.000 (Pesos cuarenta y cinco mil) dividido en cuatro mil quinientas cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: 1)

Fiorino Martin Leonardo dos mil doscientos cincuenta cuotas de diez pesos cada una, 2) Berge-se María Fernanda dos mil doscientos cincuenta cuotas de diez pesos cada una. Las cuotas sociales suscriptas por los socios ya se encuentran integradas: "Artículo 6º. La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de la socia Bergese María Fernanda, quien revestirá el cargo de Gerente, que ejercerá tal función por el término de duración de la sociedad, ejerciendo su representación legal y uso de la firma social. El gerente no podrá utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias ni de terceros. En el ejercicio de la administración, el gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales: Construir toda clase de derechos reales, permutar, ceder y tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, sin que implique delegación de facultades. Realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, servicios y cosas. Contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, establecer unión transitoria de empresas para fines específicos. Solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Nación Argentina, Provincia de Córdoba, y cualquier otro banco Nacional, Provincial, Municipal, mixto o privado, del país o extranjero. Constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes. Descontar documentos y obligar a su mandante, en tal concepto, solicitar fianzas, constituir prendas como acreedora o como deudora. La sociedad será representada por el gerente o en su caso otorgar expreso mandato para actuar ante las reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, incluso ante la Dirección General Impositiva, Registro de Créditos Prendarios, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretarías de Estado, Tribunales Civiles, Comerciales, Administrativos, Laborales o del Trabajo, Penales y cualquier otro, Nacionales o Extranjeros. Realizar toda clase de operaciones de comercio exterior y cambios exportar e importar. Comprar y vender acciones, bonos, debentures, títulos de deudas públicas o privadas y otros valores mobiliarios e inmobiliarios. Formular, presentar y aceptar ofertas públicas o privadas. Arrendar y abrir cajas de seguridad, entregar y retirar valores en custodia. Constituir y retirar depósitos a la vista o a plazo, ceder créditos y aceptar cesiones. Contratar seguros de cualquier clase. Requerir el Registro de Marcas comerciales, Patentes de invención y otros privilegios relacionados con la propiedad agropecuario, industrial e intelectual. Participar en las constituciones de nuevas sociedades transitorias o permanentes,

firmando la documentación pertinente. Fijar domicilio con prórroga de Jurisdicción e incluso pactar sumisiones Jurisdicciones extranjeras. Presentar ofertas y licitaciones en forma pública o privadas ante entes privados, públicos, nacionales o extranjeros. Se deja constancia que la presente enumeración no es taxativa o limitativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos, firmar y ejecutar todos los contratos y documentos públicos o privados, que se relacionen con el objeto social, incluso los actos previstos en el art. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9º. Del Decreto Ley 5965/63 ratificado por ley 16.478, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos en la administración o representación generales y especiales, sin que implique delegación de facultades."

1 día - N° 295848 - \$ 2086,60 - 12/02/2021 - BOE

AMIANGRAF SRL

EXP 9590414. - Por acta de fecha 19 de octubre de 2020, se decidió designar nuevamente al socio Carlos Alberto Tavagnacco DNI 6.050.819 como socio gerente con uso de la firma social y para representar a la sociedad en todos sus actos y con las más amplias facultades, manifestando que ello resulta necesario atento encontrarse vencida la designación de autoridades anterior. Seguidamente el socio Carlos Alberto Tavagnacco dijo que aceptaba el cargo de socio gerente. Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. – Conc y Soc 6 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 295855 - \$ 183,90 - 12/02/2021 - BOE

MHM SERVICIOS S.A.S.

RIO SEGUNDO

Por Acta del 16/11/2020, se dispuso la constitución de CARRA SANITARIOS S.A.S. Socios: 1) HERNAN ALEJANDRO TISERA, D.N.I. N° 23.458.455, CUIT N° 20-23458455-4, nacido el día 04/06/1973, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Venezuela N° 355, ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) MAURO NICOLAS MINGOLO, D.N.I. N° 26.143.127, CUIT N° 20-26143127-1. nacido el 23/08/1977, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 40, Barrio Pilar, ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, de la provincia de Córdoba, Argentina y 3) ILEANA MARÍA ENCALADA, D.N.I. N° 27.694.692, CUIT N° 27-27694692-2. nacida el 22/09/1979, estado civil casada, nacionalidad Ar-

gentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Boulevard Río Segundo, Barrio Epec., ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, de la provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: MHM SERVICIOS S.A.S. Duración: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Sede Social: Venezuela N° 355, de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: Pesos Sesenta mil (\$ 60.000), representado por Sesenta Mil (60.000) acciones, de pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: HERNAN ALEJANDRO TISERA, suscribe la cantidad de Veinte mil (20.000) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20.000); MAURO NICOLAS MINGOLO, suscribe la cantidad de Veinte mil (20.000) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20.000) y ILEANA MARÍA ENCALADA, suscribe la cantidad de Veinte mil (20.000) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20.000). Integración: En efectivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de carga en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción y transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctri-

cos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, eventos sociales. 9) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo del Sr. HERNAN ALEJANDRO TISERA, D.N.I. N° 23.458.455, quien revestirá el carácter de administrador titular. Y se designa a la Sra. ILEANA MARÍA ENCALADA, D.N.I. N° 27.694.692 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. HERNAN ALEJANDRO TISERA, D.N.I. N° 23.458.455. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al art. 55 Ley 15990. Cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

1 día - N° 295876 - \$ 3026,29 - 12/02/2021 - BOE

EL ALJIBE S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2019 se designó DIRECTOR TITULAR del directorio al Sr. Alberto Alfredo Carrara DNI.

16.005.601, argentino, nacido el 01 de Agosto de 1962, contador público, con domicilio real en la calle 9 de Julio N° 1031 de la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. Mary Isabel Scarafía DNI. 17.393.324, argentina, nacida el 08 de Noviembre de 1962, comerciante, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 1031 de la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, constituyendo ambos, domicilio especial en calle España N° 32 de la misma ciudad. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial.- Córdoba, Febrero de 2021.-

1 día - N° 295882 - \$ 333,89 - 12/02/2021 - BOE

MARIJO S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 21 - Asamblea General Ordinaria del 10/11/2020, se eligen dos Directores Titulares: Presidente: LEONARDO EDUARDO FIDELIBUS - DNI. 27.424.823 y Vicepresidente: MARIA VICTORIA LOPEZ DNI. 30.124.614, y un Director Suplente: FERNANDO CLAUDIO FIDELIBUS - DNI. 21.864.947; todos por dos ejercicios.

1 día - N° 295905 - \$ 115 - 12/02/2021 - BOE

TECNUS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA (OBJETO) Y DE LA CLÁUSULA CUARTA (CAPITAL) DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta de fecha 22 de diciembre de 2020, se dispuso la modificación de las cláusulas tercera y cuarta del contrato social de TECNUS S.R.L., las que han quedado redactadas de la siguiente manera: TERCERA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: INDUSTRIAL-SERVICIOS: fabricación instalación, reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos industriales y del agro, proyectando construyendo y montando obras civiles, mecánicas y eléctricas. Fabricación, reparación y mantenimiento de material rodante, acoplados y semirremolques. COMERCIAL: Compraventa o alquiler de maquinarias y equipos industriales y del agro y sus repuestos, nuevos y usados, nacionales o importados. Compraventa o alquiler de material rodante, acoplados y semirremolques. Otorgamiento de franquicias, representaciones, comisiones y mandatos en general

con relación a su objeto, tanto a nivel nacional o internacional. MANDATARIA: Ejercer representaciones, comisiones, representaciones y mandatos en general con relación a su objeto, tanto a nivel nacional o internacional. Para estos fines la sociedad deberá someterse en todos los casos a las normas y disposiciones vigentes que regulen la materia. CUARTA: CAPITAL SOCIAL Y SUSCRIPCIÓN. El capital social se fija en la suma de pesos treinta cinco millones (\$35.000.000) dividido en doscientas cuotas de pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en partes iguales o sea cien cuotas de pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000) cada uno.

1 día - N° 295895 - \$ 811,42 - 12/02/2021 - BOE

STEEL BROX S.R.L.

INSC.REG.PUB. - CONSTITUCIÓN

Expte. Nro. 9748238 – Constitución Contrato Social y Acta N°1: 28/12/2020 – Acta Complementaria: 08/02/2021. Socios: (1) Aníbal Cesar GUILLAUMET, argentino, D.N.I. N° 30.472.136, nacido el día 19/10/1983, casado, comerciante, con domicilio en calle República de Israel s/n, lote 38, B° Cruz del Norte 2, Unquillo, Provincia de Córdoba y (2) Héctor Alejandro GUILLAUMET, argentino, D.N.I. N° 32.035.104, nacido el día 26/12/1985, casado, comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 111 de la ciudad de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba. Denominación: STEEL BROX S.R.L. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, a la compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación y comercialización, tanto al por menor como al por mayor, de productos siderúrgicos y para la construcción, tales como, aunque no limitado a tubos estructurales, chapas, hierros, mallas, perfilería, metal desplegado, similares y complementarios como por ejemplo antióxidos, electrodos, aislantes, discos de cortes, cerraduras, máquinas y herramientas de uso industrial, artículos de ferretería: soldadoras, amoladoras, taladros, y demás elementos de uso en la actividad. Asimismo tendrá por objeto prestar servicios de corte, doblado y plegado de materias primas vinculadas a la siderurgias y a la construcción; movimientos de suelos, obras viales, construcciones de todo tipo, transporte y logística. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 500.000,00. Administración y representación social: a cargo de ambos socios, Aníbal Cesar GUILLAUMET y Héctor Alejandro GUILLAUMET, en forma indistinta, con el cargo de SOCIOS GE-

RENTES y durarán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio económico: 31/12 de cada año. Domicilio y Sede Social: Av. 11 de Setiembre N° 2881, Bª Marcos Sastre, Ciudad de Córdoba., Pcia. de Córdoba. Juz. 1ª Inst, y 39ª Nom. CyC., Córdoba.

1 día - N° 295923 - \$ 1000,10 - 12/02/2021 - BOE

IMPACOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 23/12/2020. Socios: 1) Sr. LUCIO DI CARLO CENTENO, DNI N° 41.680.917, CUIT/CUIL N° 20-41.680.917-9, nacido el día 20/08/1998, estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Lote N° 4, Manzana N° 105, B° El Balcón de Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Sr. MARCELO FERNANDO DI CARLO, D.N.I. 16.743.378, CUIT/CUIL: 20-16.743.378-3, nacido el 07/03/1964, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Lote N° 4, Manzana N° 105, B° El Balcón de Valle Escondido de la Ciudad de Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: IMPACOR SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede: Lote N° 4 Manzana N° 105, B° El Balcón de Valle Escondido de esta Ciudad de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: A) INDUSTRIA PAPELERA: Industrialización, producción, fabricación, conversión, fraccionamiento, procesamiento, transformación, reciclaje y realización de trabajos industriales sobre papeles, cartones, rezagos, desechos, materias primas e impresos de todo tipo y como así también sobre toda clase de envases. Dicho proceso de industrialización lo realizará mediante la adquisición de materiales y materia prima de papel, cartón, rezagos y envases a reciclar, provenientes de desechos o desperdicios domiciliarios y post industriales, para luego mediante la utilización de maquinarias o equipos de fabricación obtener productos industriales intermedios o semielaborados. B) IMPORTACION DE MATERIA PRIMA: Específicamente la Sociedad podrá realizar importaciones de materias primas, como rezagos, papeles, cartones, y toda aquella materia primera necesaria para el adecuado cumplimiento de su objeto social, para lo cual deberá realizar todas las tramitaciones, autorizaciones, y especificaciones propias del comercio exterior. C) INMOBILIARIAS: Realizar compra, venta y

permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. D) SERVICIOS Y MANDATOS: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general. Asimismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, encontrándose expresamente facultada para formar parte de otras sociedades comerciales de las reguladas por la Ley 19.550, constituir fideicomisos en los términos del Art. 1666 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o integrar fideicomisos ya constituidos en calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaría. La sociedad no podrá ejercer ninguna de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Capital: El Capital es de pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por mil (1.000) acciones de valor nominal cien pesos (\$100.00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: 1) LUCIO DI CARLO CENTENO, suscribe la cantidad de 600 acciones, lo que representa la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000). 2) MARCELO FERNANDO DI CARLO, suscribe 400 acciones, lo que representa la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 100,00 cada una. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios, los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar igual cantidad de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Sr. LUCIO DI CARLO CENTENO, DNI N° 41.680.917 2) Director Suplente: Sr. MARCELO FERNANDO DI CARLO, D.N.I. 16.743.378, quienes fijan domicilio especial en calle Lote N° 4 Manzana N° 105, B° El Balcón de Valle Escondido de esta Ciudad de Córdoba, Rep. Argentina. Representación le-

gal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley N° 19.550. En razón de ello, los socios ejercerán el derecho de contrato individual que prevé el Art. 55 de la misma ley. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

1 día - N° 295991 - \$ 4640,25 - 12/02/2021 - BOE

RIO PHONE SA

RIO TERCERO

AUMENTO CAPITAL

Por Acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria N° 14 de fecha 18/12/2020, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de \$18.000.000 (pesos dieciocho millones con 00/100), lo que conlleva modificar el Art. 4 del Estatuto Social, quedado redactado de la siguiente manera: "CAPITAL: Artículo 4to: El capital social es de pesos dieciocho millones (\$ 18.000.000,00), representado por ciento ochenta mil (180.000) acciones de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo prescripto en el art. 188° de la Ley 19550"

1 día - N° 296084 - \$ 525,80 - 12/02/2021 - BOE

HOMEORIVADAVIA SA

Por acta de asamblea extraordinaria del 18/01/2021 se resolvió ratificar el acta de asamblea ordinaria n° 1 del 09/12/2020 y rectificar la denominación social del primer párrafo de dicha acta, la que debía decir "HOMEORIVADAVIA S.A." y rectificar aclarar que el aumento de capital será suscripto e integrado totalmente por la señora ANA MARÍA BRANE

1 día - N° 296184 - \$ 254,90 - 12/02/2021 - BOE

Por Reunión Extraordinaria de fecha 13/03/2020, ratificada y rectificada por Reunión Extraordinaria de fecha 25/01/2021, se resolvió designar a las siguientes autoridades: Administrador Titular y Representante: GUILLERMO LUIS GONZÁLEZ, D.N.I. N° 17.011.687; Administrador Suplente: GUILLERMO EZEQUIEL GONZÁLEZ, D.N.I. N° 31.355.900. Se reformo el art. 7 y 8 del Estatuto, cuya redacción es la siguiente: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Guillermo

Luis González, DNI 17.011.687 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Guillermo Ezequiel González DNI 31.355.900 en el carácter de Administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse"; "ARTÍCULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Guillermo Luis González, DNI 17.011.687, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 296275 - \$ 1081,30 - 12/02/2021 - BOE

Por Asamblea Ordinaria de fecha 16/03/2020, ratificada y rectificada por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/01/2021, se resolvió designar a las siguientes autoridades: Presidente: GUILLERMO LUIS GONZÁLEZ, D.N.I. N° 17.011.687; Director Suplente: GUILLERMO EZEQUIEL GONZÁLEZ, D.N.I. N° 31.355.900.

1 día - N° 296276 - \$ 238,95 - 12/02/2021 - BOE

HORNAC S.A.

ADELIA MARIA

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria (Unánime) Nro. 40 de fecha 8 de Febrero de 2021, se resolvió modificar la duración de mandato de los directores y la reforma del artículo octavo de los estatutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto por Uno a Cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno a más directores suplentes será obligatoria. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El término de duración de los directores es de tres ejercicios económicos. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus

funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de Mil pesos o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del código civil y del artículo 9 del decreto-Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en su caso.

1 día - N° 295319 - \$ 989,50 - 12/02/2021 - BOE

IVECOR S.A.

MONTE MAIZ

A los 25 días del mes de enero de 2021, siendo las 08.30 horas, se reúne en el domicilio social sito en Bv. Avellaneda 205 de la Localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, el Directorio de Ivecor S.A. La presente sesión es presidida por el Sr. Walter Edgar Rubino, en su carácter de Presidente del Directorio, quien declara abierto el acto y propone el tratamiento del siguiente orden del día: Punto 1: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: El Sr. Walter Rubino decide de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 del Estatuto Social decide convocar a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el próximo 05 de Marzo a las 08.00 horas en el domicilio legal de la Sociedad, Bv. Avellaneda 205, Isla Verde, Provincia de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta; 2) Consideración de Documentación Art. 234, inc. 1° de Ley 19550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades (o Pérdidas) de conformidad con lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales; 5) Determinación del Número de Directores y designación de los mismos. Continúa informando el Sr. Walter Rubino que se harán las Publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo a lo normado por el Art. 237 de la Ley 19.550 a la vez que se establece que el día 01 de marzo de 2021 a las 19.00 horas, se cerrará el Registro de Asistencia, y que en caso de que no se logre el quórum mínimo necesario para la primera convocatoria, se efectúa

la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el mismo día 05 de marzo de 2021 a las 09.00 horas. Sin más temas que tratar, siendo las 09.00 horas se cierra la presente reunión en el lugar y fecha mencionados.

5 días - N° 295746 - \$ 4401,60 - 19/02/2021 - BOE

ARROYITO SERVICIOS S.A.

ARROYITO

ELECCION DE DIRECTORES

Conforme a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria unánime del 03/11/2020 por Acta N° 35 se resolvió que el Directorio se componga de dos miembros titulares y un suplente, con mandato por tres ejercicios y para esos cargos se designa a los señores Pablo Luis Maranzana, DNI 17.892.336; Laura Guadalupe Bertholt Serra, DNI 20.667.439 como Directores Titulares y Jorge Alberto Morazano, DNI 11.583.926 como Director Suplente. En el mismo acto, se aceptaron los cargos y se designó como Presidente al señor Pablo Luis Maranzana y como Vice-Presidenta a la señora Laura Guadalupe Bertholt Serra. La Sociedad prescinda de la Sindicatura, atento a los artículos 55 y 284 de la L.S.C. y artículo 12° del Estatuto Social. La totalidad de los Directores Titulares y Suplente fijan Domicilio Especial en Ruta Nacional N° 19, Kilómetro 222, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 295784 - \$ 414,45 - 12/02/2021 - BOE

JALIN S.A.

REFORMA DE ESTATUTO ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 16/03/2020 ratificada por acta de Asamblea General Ordinaria -Extraordinaria N°4 de fecha 21/12/2020, se resolvió modificar el Artículo octavo de estatuto social el cual quedo redactado de la siguiente manera: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores deberán designar un presidente y un vice-presidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimentos. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes será

obligatoria. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vice-presidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento. En la misma acta de asamblea de fecha 16/03/2020 ratificada por acta de asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 21/12/2020, se resolvió la elección de Sr. Alejandro Gabriel Lamberghini D.N.I. Nro.36.185.350, como Presidente, Agustín Zaragoza DNI Nro. 32.239.082 como Vice-presidente y a Ignacio José Nazar DNI Nro.32.280.170 y Juan Francisco Lamberghini, D.N.I. Nro. 31.889.039., como directores suplentes.

1 día - N° 295939 - \$ 828,91 - 12/02/2021 - BOE

TOOLING CORP SA.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N°2 de fecha 08/02/2021, el directorio resolvió reformar objeto social de su Estatuto: "ARTICULO 4: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en carácter de contratista, subcontratista, en esta ciudad, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, mandatos y comisiones de materiales electrónicos, eléctricos, del hogar, construcción, cerámicos, sanitarios, griferías, cañerías y todo otro tipo de productos vinculados directamente con el objeto y comercialización a través de corralones y negocios vinculados. Compra, transformación y fabricación de toda clase de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos y de comunicación. Compraventa, representación, distribución, importación, exportación, y toda clase de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos semielaborados y frutos del país o del extranjero. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consulto-

ría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, electrónicos, eléctricos. b) Industriales: mediante la fabricación, transformación y elaboración, extracción y explotación de materias primas, materiales y artículos relacionados a su objeto comercial. c) Transportes: mediante la explotación de Transporte de cargas por cuenta propia o de terceros. d) Concesiones: mediante la explotación de concesiones y/o permisos que adquieran por compra, cesión, transferencia, posesión o el otorgamiento de poderes públicos, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacional, provinciales y municipales, permisos y concesiones; comprar o asociarse con empresas que se dediquen a los mismos negocios. e) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales, tambos, cría, internación, cruce y venta de hacienda y ganado, cultivos. f) Inmobiliarias, Constructora: La constitución, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. Gestionar, promover y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos. Adquirir, construir, rentar, operar, poseer, disponer en cualquier forma permitida por la ley de talleres plantas, almacenes oficinas, representaciones sucursales y cualquier otro establecimiento necesario y conveniente para llevar a cabo las actividades y fines que comprende el objeto social. Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, administración, intermediación, renta, fraccionamiento y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. g) Gastronómicas: mediante la instalación y explotación de negocios del ramo de restaurante, confitería, pizzería, bar, cafetería, venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica. Organización de eventos. h) Mandatarias: representación, consignación, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. i) Inversiones: mediante el aporte de capi-

tales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, compraventa y administración de títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios. Se excluye todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras.- A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, de carácter municipal, provincial, nacional o del extranjero; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compraventa, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra o cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro. Tener representaciones de personas visibles o jurídicas sean comercial o industriales vinculados con el objeto que se señala. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 295945 - \$ 4068,20 - 12/02/2021 - BOE

ACRISTALAMIENTOS BROCANELLI S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, unánime, de fecha 12/01/2021, se resolvió, designar por unanimidad los siguientes directores: Director Titular y Presidente al Sr. Juan Rodolfo BROCANELLI, D.N.I. N° 10.774.528, Director Titular al Sr. Esteban Pablo BROCANELLI, D.N.I. N° 26.089.702, y Director Suplente a la Sra. Marina Alejandra BROCANELLI, D.N.I. N° 28.657.798. todos por el termino de TRES ejercicios conforme al estatuto social, quienes aceptaron en el mismo acto el cargo para el que fueron designados e informan en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la LGS 19550. Todos con domicilio especial en Avda. Armada Argentina 339, B° Parque Atlántica. EL DIRECTORIO. Ciudad de Córdoba. Córdoba, febrero de 2021.

1 día - N° 295937 - \$ 348,20 - 12/02/2021 - BOE